



FACTURA

FOLIO: F13
 FECHA EXP: 25-07-2024 17:20:30
 UUID: 40378C0C-477F-4FE0-8B53-26E268E625D4
 CERTIFICADO 00001000000706697634
 TIPO: I INGRESO

FUNDACION GILBERTO RINCON GALLARDO

RFC: FGR090128SE1

MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI SLP

MSL8501018L1

C.P. 78380 BOULEVARD SALVADOR NAVA MARTINEZ #1580, EL SANTUARIO, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI

COND. PAGO: - F. VENC.: 25-07-2024

Uso CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL
 Moneda: MXN
 Tipo de Cambio:
 Forma de Pago: 03-TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS
 Método de Pago: PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
 Exportación: 01 NO APLICA
 Rég Fiscal Recept.: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
 Rég Fiscal Emisor: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA

CANTIDAD	CLAVE	CLAVE SAT	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD	VAL. UNIT.	IMPORTE
1	002	86101810	Aportación 4 de 6 para Atención especializada para niñas y niños sordos con analfabetismo de acuerdo al convenio firmado el día 24 de abril de 2024	E48	Unidad de servicio	56,400.00	56,400.00
Tipo: Traslado				Base:	56400.0	Impuesto:	002
Entrega en:				TipoFactor:	Tasa	TasaOCuota:	Importe Impuesto:
						SUBTOTAL	56,400.00
						DESCUENTO	0.00
						TRASLADO IVA	0.00
(CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)						TOTAL A PAGAR	56,400.00

N1-ELIMINADO 20

LugarExpedición:
 Certificado Digital SAT:
 Fecha de Certificación:
 RFC de Proveedor Certificado:
 Versión TFD:

76000

N2-ELIMINADO 77

2024-07-25 17:24:39
 PPD101129EA3
 1.1

SELLO CFD

i1V7TF4JMg3L+nRbIXsEBvabyLqD/UblpNw7MSqR/3joxK3ldSgRcg0vUHnQCGirVVEP4JMpBDqrFuhcSPK9ikPb9Y3G/e0dkcNZp5Ysd2v+B8P4KfgBa2SLtn2OpGvWTpal8PhQVDSYBQcO9Ai2oulO C19AEYbm/LxflLoLwNGGDvi5aSG9urmX9QpJ30ko5pKWKfEnKJkC6/E8BE3S+i14f9nOeCLIQZJBQw14wr1VDJ1POhYA3wykz7eyTJDF8ooQR9OKiH2uWzaYcuZEMUAJyYiIVmTWU/u3jktTsXq77XhBseY kWxeCXQAA0PKOKHKZew5dY6ELn6EU9ng==

SELLO SAT

GJS+y/iJSDZONISVh9e5YgdlbXqglsv60RTcm+vSecFUTi/BzmaoNxnAuQWTWm2TKMGETLsivvOT6co3IHkc4slh4usRLDIPveQkS6Qi+UgNSs3Ty3zk2+nKpJNDQFfeAL+LTM+LMohpPPrAFBxatgJl9SsjAk0 6zSqt0DCOrW9wK6Bfij6nKUaMIPvVM0c6nlXRtmYaw9EEqk2howSIKSkU0kXlVekwZpcklaCgT550WLK17U/bYrfrYR1HfUcgluMo0Ko+84XlyOQj9aZQ9goFeUHesVDkMhUWo8jSgaFicse/Xwui7cTtuaN oBhMwjX1oA5K8vjz7EvmA==

CADENA ORIGINAL DEL TIMBRE

||4.0|F|13|2024-07-25T17:20:30|03|00001000000706697634|56400.00|0.00|MXN|56400.00||01|PUE|76020|FGR090128SE1|FUNDACION GILBERTO RINCON GALLARDO|603|MSL8501018L1|MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI SLP|78380|603|G03|86101810|002|1.0|E48|Aportación 4 de 6 para Atención especializada para niñas y niños sordos con analfabetismo de acuerdo al convenio firmado el día 24 de abril de 2024|56400|56400.00|0.00|02|56400|002|Exento|56400.00|002|Exento||



Ciudad de México, 1 de julio de 2024.

Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos
Presidente Municipal de San Luis Potosí.
Presente.-

Asunto: Solicitud de ayuda social

Por este conducto y en seguimiento al Convenio de Colaboración para la Atención Especializada para Niñas y Niños Sordos con Analfabetismo, celebrado el pasado 25 de marzo de 2024, entre el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y la Fundación Gilberto Rincón Gallardo, con fundamento en la cláusula Quinta del instrumento jurídico en mención, solicito nos otorgue **ayuda social** por la cantidad de \$ 56,400.00 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

Para el efecto, se anexa factura que cubre la ayuda social, recursos que se utilizarán para cumplir el compromiso de esta Fundación relativo a:

- a) Enseñar a niños y niñas sordas a leer y escribir en español a través del modelo logogenia, así como Lengua de Señas Mexicana (LSM).
- b) Enseñar, por lo menos, a una persona familiar oyente de niñas y niños sordos la Lengua de Señas Mexicana.
- c) Este proceso se llevará a cabo en las las instalaciones de la Fundación Gilberto Rincón Gallardo, Capítulo San Luis Potosí, ubicadas en Xicoténcatl 835, Barrio de San Miguelito.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente solicitud, le envío un cordial y atento saludo.

N3-ELIMINADO 107

Sylvia Lidice Rincón Gallardo Pavón

Presidenta Ejecutiva de la Fundación Gilberto Rincón Gallardo, A.C.



Ciudad de México, 31 de julio de 2024.

Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos
Presidente Municipal de San Luis Potosí.
Presente.-

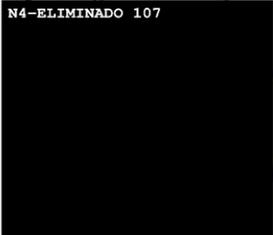
Asunto: Recibo

Por este conducto y en seguimiento al Convenio de Colaboración para la Atención Especializada para Niñas y Niños Sordos con Analfabetismo, celebrado el pasado 25 de marzo de 2024, entre el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y la Fundación Gilberto Rincón Gallardo, agradezco de la manera más atenta la **ayuda social** que nos fue otorgada por la cantidad de \$ 56,400.00 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, le informo que se cuenta con una inscripción de 25 menores sordos, quienes ya iniciaron su proceso de aprendizaje en las instalaciones de la Fundación Gilberto Rincón Gallardo, Capítulo San Luis Potosí, ubicadas en Xicoténcatl 835, Barrio de San Miguelito. Le reitero el compromiso y cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el convenio mencionado, así como de cumplir con todos los requisitos administrativos para la comprobación de la aplicación de este recurso.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial y atento saludo.

N4-ELIMINADO 107


Sylvia Lúise Rincón Gallardo Pavón
Presidenta Ejecutiva de la Fundación Gilberto Rincón Gallardo, A.C.



Ciudad de México, 31 de julio 2024.

Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos
Presidente Municipal de San Luis Potosí.
Presente.-

Asunto: Agradecimiento

Por este conducto y en seguimiento al Convenio de Colaboración para la Atención Especializada para Niñas y Niños Sordos con Analfabetismo, celebrado el pasado 25 de marzo de 2024, entre el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y la Fundación Gilberto Rincón Gallardo, agradezco de la manera más atenta la **ayuda social** que nos fue otorgada por la cantidad de \$ 56,400.00 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, le informo que son 25 menores sordos, quienes ya continúan su proceso de aprendizaje en las instalaciones de la Fundación Gilberto Rincón Gallardo, Capítulo San Luis Potosí, ubicadas en Xicoténcatl 835, Barrio de San Miguelito. Le reitero el compromiso y cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el convenio mencionado, así como de cumplir con todos los requisitos administrativos para la comprobación de la aplicación de este recurso.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial y atento saludo.

N5-ELIMINADO 107

Sylvia Lidice Rincón Gallardo Pavón

Presidenta Ejecutiva de la Fundación Gilberto Rincón Gallardo, A.C.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del código QR, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del número de serie del certificado del sello digital del SAT, correspondiente a un dato personal patrimonial de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

5.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."